

CooperantesCaixa

CONVOCATORIA DEL PROGRAMA
COOPERANTESCAIXA
DE VOLUNTARIADO CORPORATIVO
PARA EL DESARROLLO



**BASES PARA
ONG**



CONVOCATORIA

2019



Obra Social "la Caixa"

1. ¿QUÉ ES COOPERANTESCAIXA?

CooperantesCaixa es el programa de voluntariado corporativo internacional de la Fundación Bancaria “la Caixa”, que suma 12 años ofreciendo a empleados del grupo “la Caixa” la oportunidad de realizar asistencias profesionalizadas en proyectos de cooperación.

El programa facilita la participación de trabajadores en activo, prejubilados y jubilados en proyectos de desarrollo local en países de todo el mundo, y lo hace mediante estancias de voluntariado técnico de corta duración.

CooperantesCaixa ofrece los perfiles profesionales más adecuados para llevar a cabo un amplio abanico de actividades de carácter técnico, en función de las necesidades de los proyectos y las competencias del equipo de voluntariado. Contribuye de este modo a fortalecer capacidades entre las personas y las organizaciones beneficiarias de la asistencia, y a mejorar las condiciones de vida de las poblaciones vulnerables en países en vías de desarrollo.

El programa de voluntariado corporativo internacional da respuesta a las acciones de responsabilidad social corporativa promovidas por la Fundación Bancaria “la Caixa”, en línea con el llamamiento del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en torno a la agenda 2030 de las Naciones Unidas.

2. OBJETIVOS DEL PROGRAMA

CooperantesCaixa contribuye a **mejorar las condiciones de vida de las poblaciones vulnerables residentes en países en vías de desarrollo** a través de la asistencia técnica en proyectos de cooperación, ofrecida por el equipo de voluntariado de la Fundación Bancaria “la Caixa” y con el compromiso de la institución.

Asimismo, el programa contribuye a las siguientes acciones:

- Fortalecer las capacidades de las personas y las organizaciones beneficiarias a través de la formación técnica, la asesoría y la transferencia de conocimientos para la viabilidad y la sostenibilidad de las iniciativas de desarrollo en las que trabajan.
- Visualizar y hacer partícipes a las comunidades en general, y a los beneficiarios en particular, de los proyectos de cooperación.
- Profundizar en el conocimiento de los proyectos que cuentan con la colaboración de la Fundación Bancaria “la Caixa”.
- Propiciar el conocimiento y la sensibilización de los empleados y empleadas de “la Caixa” con respecto a los fines de los programas de cooperación internacional y a las problemáticas que afrontan las personas vulnerables de países en vías de desarrollo, valorando la importancia de su participación y su compromiso personal.

3. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA

Podrán presentarse a la convocatoria:

- Las organizaciones internacionales que tengan firmado un acuerdo de colaboración o alianza estratégica con la Fundación Bancaria “la Caixa” para el apoyo de proyectos de desarrollo impulsados por ONG locales.
- Aquellas ONG españolas y sus contrapartes locales que vengán desarrollando proyectos de cooperación con la colaboración de la Fundación Bancaria “la Caixa”, en el marco de los programas del Área Internacional de la entidad.

Es requisito indispensable que los proyectos contemplen actividades a realizar durante el año 2019.

Cada ONG u organización internacional podrá presentar un máximo de dos solicitudes de asistencia técnica.

Una ONG u organización internacional que haya participado en ediciones anteriores del programa podrá solicitar que, en la medida de lo posible, la asistencia técnica sea desarrollada por cooperantes que hayan participado en el mismo programa con anterioridad, siempre y cuando opten de nuevo como candidatos a la presente convocatoria.

Asimismo, en atención a las características y la complejidad del proyecto, las ONG podrán solicitar asistencias técnicas sucesivas de dos o más equipos de voluntariado.

4. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

CooperantesCaixa es un programa de **voluntariado técnico de corta duración desarrollado exclusivamente por trabajadores** en activo, prejubilados o jubilados del grupo "la Caixa". El programa favorece la participación de estos profesionales en proyectos productivos y generadores de mejores condiciones de vida.

Es, por lo tanto, un programa que **complementa y fortalece** las actividades de las ONG locales, con sus contrapartes españolas o internacionales, en el marco de proyectos de cooperación y alianzas internacionales que cuentan con el respaldo de la Fundación Bancaria "la Caixa".

El programa pone a disposición de los proyectos y sus entidades promotoras aquellos perfiles profesionales que más se adecúan a la asistencia solicitada, durante periodos de al menos tres semanas, salvo aquellos programas específicos que tengan una duración distinta. El tiempo de dedicación combina el trabajo en el país donde se ejecuta el proyecto (salida en el terreno) con acciones en España en dos momentos diferenciados: la preparación previa a la partida, y la participación en la evaluación y el posible seguimiento del voluntariado en las semanas o meses posteriores al regreso del terreno (en aquellos proyectos que así lo requieran).

4.1. TIPOS DE PROYECTOS Y ACTIVIDADES

Las iniciativas receptoras de voluntarios y voluntarias se inscriben en los siguientes ámbitos:

ÁMBITO	DESCRIPCIÓN
Desarrollo de actividades productivas del sector primario (agricultura, ganadería, pesca, silvicultura, agropecuarias, agroforestales, etc.)	Iniciativas de mejora productiva y de desarrollo de pequeñas empresas o cooperativas agropecuarias, orientadas a garantizar la subsistencia de las comunidades o su mejora de ingresos, y ligadas asimismo al desarrollo sostenible.
Desarrollo de actividades económicas del sector secundario (transformación productiva, tejidos, etc.)	Desarrollo de microempresas o cooperativas de transformación agroindustrial, para mejorar las posibilidades de inserción, como proveedoras en las cadenas de suministros sectoriales o territoriales, en condiciones y precios adecuados.
Desarrollo de actividades económicas del sector terciario y microempresas de servicios (turismo de gestión comunitaria, comercio justo, comercialización, etc.)	Iniciativas que promueven la creación y el refuerzo de microempresas y la formación para el empleo, particularmente el apoyo a nuevos yacimientos de empleo y a sectores innovadores, tales como: <ul style="list-style-type: none">• Formación y desarrollo de atención turística, organización comunitaria, fomento de inversiones en alojamiento turístico, acciones de promoción turística, desarrollo de la artesanía, etc.• Formación, investigación y desarrollo de acciones de <i>marketing</i>: búsqueda de nuevos puntos de venta y acceso a mercados locales, regionales, nacionales e internacionales.
Educación	Actuaciones dirigidas a profesionales en la formación del personal docente en competencias educativas, así como en el manejo de herramientas digitales. Mejora de las infraestructuras comunitarias y la promoción del desarrollo social de la comunidad local.

De acuerdo con estas iniciativas, la tipología del trabajo de voluntariado en el terreno puede ser:

FORMACIÓN

- Realización y seguimiento de presupuestos
- Cálculo de costes y de punto de equilibrio
- Estudios de viabilidad
- Contabilidad analítica
- Ciclo de gestión integral de una microempresa
- Gestión de microcréditos, gestión de la morosidad
- Gestión empresarial para microemprendimientos
- Ofimática y contabilidad informatizada

MICROFINANZAS

- Redacción de estatutos y de reglamentos internos
- Creación de formularios o herramientas para el seguimiento de carteras de crédito y de clientes
- Gestión de carteras de crédito y de clientes
- Gestión de la morosidad y política de recobros
- Establecimiento de umbrales de viabilidad del fondo de microcrédito
- Estudios de viabilidad de negocios presentados

COOPERATIVAS / MICROEMPRESARIOS / NEGOCIOS EN ÁMBITOS RURALES Y URBANOS

- Diseño de planes de negocio
- Estudios de viabilidad
- Estudios de costes de producción, punto de equilibrio y política de precios
- Comercialización de productos
- Acceso a nuevos mercados
- Gestión de cartera de clientes
- Política de compras
- Redacción de estatutos y de reglamentos internos
- Fortalecimiento organizacional, definición de responsabilidades de la junta directiva y del equipo gestor
- *Marketing* y comunicación
- Gestión de redes sociales
- Sistemas de calidad

4.2. PERFILES PROFESIONALES

A título ilustrativo, durante el periodo 2007-2018 los profesionales del grupo “la Caixa” participantes en el programa han presentado los siguientes perfiles:

- Administración y gestión
- Contabilidad y finanzas
- Análisis de balances
- Estudios de viabilidad
- Planificación estratégica y gestión por resultados
- Comercialización y *marketing*
- Comunicación y redes sociales
- Comercio exterior
- Calidad
- Informática
- Manejo y análisis de bases de datos

4.3. PAÍSES RECEPTORES DE COOPERANTES

El voluntariado corporativo se desarrolla en los países la América Latina, África y Asia donde está presente la Fundación Bancaria “la Caixa”.

4.4. EL TRABAJO EN EL TERRENO

Las asistencias a proyectos internacionales se desarrollan mediante equipos de dos a tres cooperantes, contando, en la medida de lo posible, uno de ellos con experiencia previa en el programa. Algunos programas específicos podrán tener otros requisitos en función de sus necesidades.

Un mismo proyecto puede beneficiarse de la participación sucesiva de dos o más equipos de voluntariado, de modo que la suma de asistencias técnicas consecutivas facilite la sostenibilidad de las actividades, el fortalecimiento de los proyectos y una experiencia más amplia para los propios cooperantes.

5. APORTACIONES AL PROGRAMA Y COMPROMISOS DE PARTICIPACIÓN

5.1. APORTACIÓN Y COMPROMISO DE LA FUNDACIÓN BANCARIA

La Fundación Bancaria "la Caixa" contribuye a cubrir los siguientes gastos de los cooperantes:

- Viaje de ida y vuelta al país de destino
- Desplazamientos internos en el país de destino, siempre y cuando estén relacionados con el proyecto
- Gastos de alojamiento y manutención
- Vacunas y visado
- Seguro de viaje
- Teléfono móvil en destino

Por otro lado, la Fundación Bancaria "la Caixa" se compromete al cumplimiento de las siguientes acciones:

- Realizar la máxima difusión de la convocatoria, facilitando información relativa a la misma.
- Avalar el proceso de preselección de las ONG, revisando la documentación y solicitando información extra si fuera necesario.
- Garantizar el proceso de selección del voluntariado conforme a los criterios establecidos en la convocatoria y en atención a las necesidades y asistencias solicitadas por las ONG.
- Proporcionar a los cooperantes seleccionados una adecuada formación que les introduzca en el ámbito del voluntariado y de la cooperación internacional al desarrollo, así como información sobre requerimientos de comportamiento, materiales que se necesitarán en destino y póliza de seguros.

5.2. COMPROMISO DE LAS ONG ESPAÑOLAS Y SUS CONTRAPARTES LOCALES

Las ONG y entidades españolas e internacionales con las que colabora la Fundación Bancaria “la Caixa”, junto con sus contrapartes en el terreno, en calidad de receptores de las acciones de voluntariado, asumen los siguientes compromisos:

- Asistir a una actividad presencial de presentación de los equipos de cooperantes, que se realizará el sábado 6 de abril de 2019 en una de las sedes de la Fundación Bancaria, en Barcelona o Madrid (únicamente en el caso de las ONG españolas).
- Participar en el detalle del plan de acogida y de trabajo del voluntariado asignado a su proyecto. Este plan debe haber sido aprobado previamente por el equipo de voluntariado designado para su desarrollo.
- Facilitar toda la información que permita optimizar el trabajo previo de preparación de la estancia, y mantener al menos un contacto previo con la persona cooperante o cooperantes para revisar y detallar el plan de trabajo antes de la partida, ya sea de forma presencial, telefónica o en línea. Los encuentros se realizarán en el tiempo libre de los cooperantes.
- Recoger a los voluntarios en el aeropuerto y trasladarlos al lugar de desarrollo del proyecto, así como llevarlos de vuelta al aeropuerto en la fecha de regreso a España, una vez finalizada la colaboración.
- Ofrecer al equipo de voluntarios apoyo para que durante su estancia puedan encontrar un alojamiento que garantice su seguridad y se ajuste a los estándares de los habitantes de la comunidad.
- Proporcionar los medios técnicos y materiales necesarios para asegurar la transmisión de la información, el conocimiento y las experiencias a los equipos locales.
- Procurar que la estancia del voluntariado se acompañe de actividades que permitan a la comunidad y a los actores del territorio participar de la experiencia y del talento que la Fundación Bancaria “la Caixa” pone a su disposición.
- Facilitar a la Fundación Bancaria “la Caixa” los recursos multimedia que se hayan podido generar (vídeos, etc.), y participar en las acciones de evaluación, comunicación y promoción que tenga previsto realizar la entidad.

5.3. COMPROMISOS DE LOS COOPERANTES SELECCIONADOS

Los candidatos que resulten seleccionados y asignados a un proyecto de cooperación asumirán los siguientes compromisos:

- Asistir a una actividad presencial de presentación de los equipos de cooperantes, que se realizará el sábado 6 de abril de 2019 en una de las sedes de la Fundación Bancaria, en Barcelona o Madrid.
- Participar en una formación virtual de una duración aproximada de 20 horas a partir del mes de abril.
- Asumir los gastos que no queden cubiertos por la aportación de la Fundación.
- Poner a disposición del proyecto un tiempo de participación que se distribuirá de la siguiente forma:

ANTES DE A LA SALIDA

- a. Asistirán inexcusablemente a una actividad presencial de presentación de los equipos de cooperantes, que se realizará el sábado 6 de abril de 2019 en una de las sedes de la Fundación Bancaria “la Caixa”, corriendo a cargo de esta los gastos de desplazamiento. La ausencia en esta jornada supondrá la exclusión de la persona candidata.
- b. Participarán en las formaciones virtuales facilitadas por la Fundación Bancaria “la Caixa” o por alguna de las entidades colaboradoras, de una duración aproximada de 20 horas, a realizar antes de la salida hacia el terreno.
- c. Trabajarán previamente con las organizaciones destinatarias de la cooperación tanto en España como en los países donde esté ubicada la ONG contraparte local receptora.
- d. Participarán activamente en la concreción del plan de trabajo, además de preparar adecuadamente aquellos materiales, sesiones de formación o actividades que se desarrollarán con posterioridad en el terreno.

EN EL TERRENO

- a.** La cooperación en el terreno supone el aspecto principal del voluntariado, en el cual se pondrán en práctica las actividades previstas en el plan de trabajo. El tiempo de estancia en el terreno será de al menos tres semanas, salvo aquellos programas específicos que requieran otra duración. El proyecto se llevará a cabo en días de vacaciones del cooperante, preferentemente entre junio y septiembre de 2019.
- b.** Los voluntarios deberán atender inexcusablemente los requerimientos de la organización y de las entidades en los países de destino en cuanto a las fechas de viaje, debiendo llegar y abandonar los proyectos en los días señalados.
- c.** Realizarán las actividades de voluntariado para las que han sido seleccionados en el plazo establecido en la resolución de la concesión. Deberán permanecer en el lugar asignado donde realicen las actividades de voluntariado durante el periodo establecido, y no se ausentarán del mismo sin la previa comunicación y justificación a la Fundación Bancaria "la Caixa", que resolverá según proceda en cada caso.
- d.** En proyectos en los que existan varios equipos de cooperantes que no participen simultáneamente, trasladarán toda la información necesaria a estos cooperantes y, en caso de que así lo requiera el programa, les ayudarán en las tareas previas de preparación o en los primeros días de la nueva asistencia técnica.

DESPUÉS DE LA COOPERACIÓN

- a.** Concluido el período de cooperación en el terreno, cumplimentarán el formulario de evaluación del voluntariado antes de la fecha final, prevista para octubre de 2019.
- b.** Cuando el plan de trabajo así lo requiera, los voluntarios que hayan participado en los programas continuarán las acciones previstas para un mejor cumplimiento de los objetivos.
- c.** Participarán en acciones de comunicación y difusión, así como en actividades de formación organizadas por la Fundación Bancaria "la Caixa", para trasladar la experiencia vivida, sensibilizar e involucrar a nuevos cooperantes.
- d.** Asistirán a la sesión presencial de evaluación, en noviembre de 2019, que se realizará en el centro de la Fundación designado expresamente. Los gastos de desplazamiento correrán a cargo de la Fundación Bancaria "la Caixa".

6. CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS SOLICITUDES

Las solicitudes que no reúnan los requisitos de participación indicados en el punto 3 de estas bases serán directamente descartadas del proceso de selección.

Aquellas que reúnan dichos requisitos serán evaluadas atendiendo a los siguientes criterios de valoración:

- Valoración de la ONG y su contraparte local, en particular en relación con su experiencia previa en la acogida y gestión de voluntariado
- Estado de situación del proyecto para el que se solicita asistencia técnica
- Características técnicas de la asistencia solicitada, calidad de la definición de las necesidades que la motivan, objetivos a alcanzar y naturaleza de las actividades a desarrollar por parte del cooperante
- Coherencia de los perfiles profesionales solicitados en relación con las actividades de asistencia a desarrollar
- Temporalidad de la estancia solicitada en el terreno

En base a estos criterios, y considerando que cada ONG puede presentar hasta dos solicitudes, las candidaturas serán priorizadas en función de los siguientes requisitos:

- Que se produzca un encaje óptimo entre la disponibilidad temporal y de perfiles (competencias técnicas, idiomas) de los voluntarios y los proyectos de cooperación.
- Que la convocatoria beneficie al mayor número posible de ONG solicitantes, siempre y cuando sus solicitudes cumplan con los criterios establecidos.

7. PROCESO DE SELECCIÓN Y RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA

7.1. PROCESO DE SELECCIÓN DE LAS ONG

El proceso de selección de las ONG pasa por las siguientes fases:

Fase 1. Análisis de la conformidad administrativa y técnica

Se analizarán las candidaturas recibidas en base a los requisitos de información incluidos en el formulario de solicitud.

El equipo de selección, integrado por responsables del programa CooperantesCaixa y por una empresa externa especializada, podrá solicitar información adicional a la ONG candidata, e incluso una valoración por parte de los responsables del seguimiento del proyecto dentro del programa de la Fundación Bancaria "la Caixa" al que esté circunscrito.

Fase 2. Contraste de las solicitudes con las candidaturas del voluntariado y sus perfiles

Una vez realizada la valoración técnica, se contrastarán las posibilidades de encajar los perfiles de los cooperantes disponibles con las características de las asistencias técnicas solicitadas.

En esta fase, se tendrán en consideración los tiempos y fechas en que se propone desarrollar la asistencia técnica, así como otras demandas efectuadas por las ONG (cadenas de cooperantes, participación de cooperantes que hayan estado vinculados al proyecto en el marco de ediciones anteriores del programa, etc.).

En este proceso de evaluación, se podrá contactar con las entidades solicitantes para profundizar en algún aspecto de las solicitudes recibidas.

Fase 3. Selección de los proyectos receptores de cooperación y asignación de los cooperantes

El Comité de Selección de la Fundación Bancaria "la Caixa" determinará los proyectos seleccionados para recibir las asistencias técnicas, y ratificará la propuesta de asignación de cooperantes a los proyectos de cooperación.

La Fundación Bancaria "la Caixa" comunicará la resolución de la convocatoria a los cooperantes seleccionados y asignados a un proyecto de cooperación durante la primera mitad del mes de marzo.

En el caso de que se estime pertinente, podrá abrirse una lista de proyectos en reserva.

7.2. FORMALIZACIÓN DE LA COLABORACIÓN

La Fundación Bancaria "la Caixa" y la entidad solicitante suscribirán un convenio de colaboración en el que se especificarán los derechos, responsabilidades y compromisos de cada una de las partes. Se anejará a dicho convenio el plan de trabajo previsto para la acción de voluntariado, elaborado a partir de los datos facilitados en el formulario de solicitud.

Este plan de trabajo deberá ser contrastado con los cooperantes asignados antes de ser anexo al convenio de colaboración, e incluirá los siguientes datos:

- Datos de la ONG en España y datos de contacto de los interlocutores con el programa y con el socio local
- Datos de la contraparte local, así como de la persona o personas responsables de acoger a los voluntarios en el terreno
- Breve descripción del proyecto en el que se enmarcará la asistencia técnica requerida
- Fechas en las que está previsto que se desarrolle la asistencia técnica en el terreno
- Localización de la asistencia técnica
- Objetivos y descripción de la actividad que desarrollará el voluntariado

El contenido del convenio deberá ser conocido y aceptado por los socios locales, por lo que se deberá adjuntar al mismo una declaración de conformidad en cuanto a compromisos y responsabilidades.

En el caso de que la entidad no cumpla con las condiciones del convenio, la Fundación Bancaria "la Caixa" podrá suspender o rescindir total o parcialmente la acción de voluntariado.

8. PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES

El plazo de presentación de las solicitudes se inicia el día 3 de diciembre de 2018 y finaliza el día 8 de enero de 2019.

Para presentar una solicitud, las entidades interesadas deberán dirigirse al enlace <https://obrasociallacaixa.org/es/internacional/cooperantes-caixa> y seguir el siguiente proceso:

- Cumplimentar el formulario de inscripción con toda la información requerida a través de la web.
- Anexar una manifestación de interés con una breve presentación.
- Anexar una pequeña memoria del estado actual del proyecto al que se circunscribe el voluntariado (con una extensión máxima de tres páginas).

Las entidades solicitantes deberán comprobar que sus expedientes están completos.

No se admitirán las solicitudes enviadas por otros medios (como por ejemplo fax, correo postal o correo electrónico) o recibidas fuera de plazo.

Tampoco se admitirán las solicitudes incompletas.

9. RESOLUCIÓN DE DUDAS Y CONSULTAS

Para cualquier consulta o duda sobre el contenido de la convocatoria, será necesario dirigirse a:

Fernando Pastor
Responsable del Programa CooperantesCaixa
Fundación Bancaria "la Caixa"
fpastor@fundacionlacaixa.org

Adicionalmente, a:
Servicio de Información
Obra Social "la Caixa"
900 223 040
(de lunes a domingo, de 9 a 20 h)